

**ACTA DE LA DECIMA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA PÚBLICA
DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.**

FECHA: 02 DE DICIEMBRE DEL 2011.

LUGAR: INSTALACIONES DEL DISTRITO BABICORA UBICADA EN CALLE AVENIDA VALLE DEL CEDRO NUMERO 578 DE LA COLONIA MORELOS III, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.

HORA: 12:00 HORAS

ORDEN DEL DIA:

1. PASE DE LISTA
2. DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DIFERIDA EN EL EXPEDIENTE 033/11.
3. DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DIFERIDA EN EL EXPEDIENTE 237/10.
4. DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DIFERIDA EN EL EXPEDIENTE 125/11.
5. DESAHOGO DE LA AUDIENCIA ESTIPULADA EN EL ARTÍCULO 175 DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, EN EL CASO DEL EXPEDIENTE 112/11.
6. RESOLVER EN EL CASO DEL EXPEDIENTE 129/10.

NUMERO DE ACUERDOS TOMADOS: SIETE ACUERDOS

NUMERO DE CASOS RESUELTOS: UN CASO

PRIMERO.- Vista la comparecencia del agente en el expediente 033/11, en la cual presenta su prueba, se le tiene por desahogada dicha probanza y en vista de que esta pendiente por desahogar mas pruebas, se difiere la presente audiencia, hasta en tanto no obre dicha probanza.

SEGUNDO.- Vista la comparecencia del agente en el expediente 237/10, en la cual muestra documental, se le tiene por desahogada dicha probanza, así mismo se encuentran pruebas pendientes por desahogar se difiere la audiencia y se fija como fecha para el día 09 de diciembre del presente a las 12:00 horas para la continuidad de la presente audiencia.

TERCERO.- Vista la no comparecencia del agente en el expediente 342/10, para desahogo de sus alegatos, y la no existencia de que hayan sido presentados por escrito la Comisión acuerda: se le tiene por perdido su derecho a ofertarlos, así mismo por lo que por UNANIMIDAD se acuerda el CESE del mencionado Agente, por lo que se ordena se dicte la correspondiente resolución en donde se funde y motive los hechos y las consideraciones de derecho para considerarlo como no apto para ingresar a esta Corporación a otra de institución policial.

CUARTO.- Vista la comparecencia del agente en el caso del en el expediente 125/11, la Comisión acuerda: se tiene por desahogadas sus probanzas, se difiere la audiencia para resolver el día 09 de diciembre del presente año a las 14:00 horas.

SEXTO: Vista la comparecencia del agente en el expediente 112/11, se le tiene por hechas sus manifestaciones, así mismo se le tiene por admitidas sus probanzas y desahogadas por sus propia naturaleza, así mismo se le hizo saber del término para ofertar alegatos haciendo uso en ese momento, y toda vez que están pendiente por desahogar las comparecencias de los demás elementos posibles infractores en el mismo expediente, se difiere la presente audiencia para el día 08 de diciembre del 2011, a las 12:00 horas.

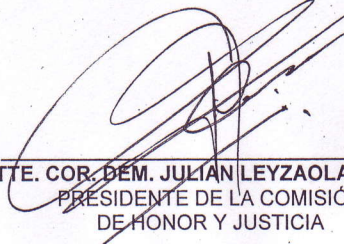
SEPTIMO: Vista la no comparecencia del agente en el 112/11, se tiene por perdido su derecho a comparecer y ofrecer probanzas, así mismo y toda vez que esta pendiente por desahogar las comparecencias de mas agentes posibles infractores en el mismo expediente, se difiere la presente audiencia para el día 08 de diciembre del 2011, a las 12:00 horas.

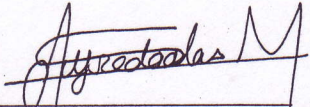
OCTAVO: Vista la constancia del posible infractor en el expediente 129/10, recibida en fecha 30 de noviembre del presente año, en la oficina para recibir documentación de la Comisión de Honor y Justicia, consistente en alegatos la Comisión acuerda: Se le tiene por recibidos y desahogados los alegatos, así mismo se procede a resolver y se resuelve en vista de que esta Comisión no encontró elementos suficientes para considerar que el

Agente sea responsable de faltas graves que amerite una sanción como la remoción, la comisión recomienda una sanción suspensión sin goce de sueldo, para lo cual se ordena se dicte la resolución fundando y motivando.

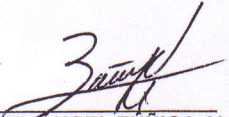
LEIDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA SE FIRMA AL CALCE POR TODOS LOS PRESENTES.-----

PRESENTES:


TTE. COR. DEM. JULIAN LEYZAOLA PEREZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE HONOR Y JUSTICIA


OFICIAL SEGUNDO ALFREDO SALAS MORALES
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO
DE BOMBEROS Y RESCATE MUNICIPAL


LIC. BRENDA GUADALUPE LARA IBARRA
SECRETARIA DE ACUERDOS


AGENTE MIGUEL ANGEL ZÚNIGA ALANIS
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL


COMANDANTE FRANCISCO RAÚL RODRÍGUEZ ZAVALA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO


LIC. VÍCTOR MANUEL ORTEGA FERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD
CIVIL ORGANIZADA